ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 109 /
(OBRAS)

CASTRO, 30 DE MAYO DEL 2018.-

VISTOS:

El Artículo N.° 77 de la Ley N.° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Municipal N° 485 de fecha 20.11.2017; la Resolución Exenta del Gobierno Regional de Los Lagos N° 3594 de fecha 08.11.2017; la Sesión Ordinaria N° 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017 el decreto N°221 de fecha 27 de diciembre de 2017, el Decreto N°223 de fecha 28 de diciembre de 2017, el Decreto N°030 de fecha 24 de enero de 2018, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N°030 de fecha 24.01.2018, que nombra al Inspector Técnico de Obras, y al ITO Subrogante, los que no podrán ejercer sus funciones temporalmente por estar en **CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS** en la ciudad de Santiago, RM.-

DECRETO:

NOMBRASE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS al Sr. MANUEL LOAIZA PEREZ, Constructor Civil, y como subrogante al SR. CRISTIAN DELGADO RIVAS, Constructor Civil** , ambos Profesionales de la Dirección de Obras Municipales para la obra denominada: **"MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN DE ACCESO A CASTRO", adjudicada** a la empresa **INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L. RUT N° 76.512.900-1**, todo por un monto total de **$ 49.500.002** (cuarenta y nueve millones quinientos mil dos pesos) **impuestos incluidos,** con un plazo de ejecución de **82 (ochenta y dos) días corridos.-**

DÉJESE SIN EFECTO DECRETO N° 030 DE FECHA 24.01.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

JEV/DMV/JIV/PFG.-
DISTRIBUCION:
- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.